



NOTA DE PRENSA

El CGE denuncia que sustituir a las enfermeras de Geriatría por profesionales formados en un curso express pone en riesgo la calidad de los cuidados y la salud de los residentes

- **La institución enfermera ha puesto en marcha todas las acciones legales para frenar la idea del Grupo DomusVi, que pretende otorgar competencias enfermeras a lo que ellos denominan "Técnicos avanzados".**
- **No podemos entender cómo la solución a una supuesta escasez de profesionales de enfermería sea crear ilegalmente un puesto nuevo para que asuma competencias que deben realizar las enfermeras y enfermeros. Debemos recordar a DomusVi que las competencias están reguladas por la Ley de Ordenación de las Profesiones sanitarias y ellos no pueden modificar de buenas a primeras una situación así", afirma Florentino Pérez Raya, presidente del CGE.**
- **El CGE lanza también un mensaje para todos los familiares de estos residentes y les pide que exijan la mayor calidad posible para el cuidado de sus mayores. "Las enfermeras son los profesionales formados para estos cuidados y debemos pensar en nuestros mayores y en que reciban la mejor atención", asevera Pérez Raya.**

Madrid, 5 de agosto de 2022.- El Consejo General de Enfermería denuncia el riesgo que corren las personas residentes en alguno de los centros DomusVI si el grupo residencial continúa con su Plan de Contingencia, que pretende crear la figura de "Técnico/a avanzado/a" para que realice funciones propias de las enfermeras. Tras conocer los planes del grupo, que asegura que existe una ausencia de profesionales sanitarios y en concreto con mayor intensidad en enfermería, el órgano que aglutina a las más de 330.000 enfermeras de España ha puesto en marcha todas las acciones legales para impedir una situación que supone un grave perjuicio para los cuidados de los residentes y, además, es contraria a la ley. Asimismo, también se va a denunciar frente al Ministerio de Sanidad esta situación para que la ministra, Carolina Darias, tome cartas en el asunto y frene esta decisión.

En una carta enviada a la directora general de Ordenación Profesional, Celia Gómez, el CGE insta que desde el Ministerio requieran a dicha empresa "para que cese de forma inmediata en las citadas actuaciones, dejando sin efecto las que se hayan podido llevar a cabo hasta la fecha, sin perjuicio de que las mismas puedan infringir el régimen de concierto que los centros sociosanitarios de dicha empresa pudieran, en su caso, tener".

Tal y como explican en la página 3 de su plan, DomusVi "procede a revisar todas las funciones de este departamento y evaluar la posibilidad de delegación de algunas de ellas". Además, resaltan que los "Técnicos avanzados" recibirán un plan de formación específico y una supervisión adecuada antes de hacerse cargo de determinadas actividades técnicas propias de enfermería".

"Se atribuyen para crear este puesto el papel del legislador y de los gobiernos autonómicos. Y ello acompañado de un plan específico, para suplantar actividades técnicas propias de enfermería. Adicionalmente también se contempla en el documento una absolutamente ilegal derivación de funciones y tareas hacia otros profesionales o departamentos. Medidas todas ellas que van en grave detrimento de la salud y seguridad clínica de los usuarios de dichos centros sociosanitarios", explica Florentino Pérez Raya, presidente del CGE.

Por esto, considera "inadmisible leer algo así de la que se considera, según su página web, 'la mayor red de centros y servicios de atención a las personas'. No podemos entender cómo la solución a una supuesta escasez de profesionales de enfermería sea crear un puesto nuevo para que asuma competencias que deben realizar las enfermeras y enfermeros. Debemos recordar a DomusVi que las competencias están reguladas por la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias y ellos no pueden modificar de buenas a primeras una situación así".

Desde la Organización Colegial subrayan que en el artículo 7 de dicha ley se especifica claramente que corresponde a los enfermeros y enfermeras "la dirección, evaluación y prestación de los cuidados de Enfermería orientados a la promoción, mantenimiento y recuperación de la salud, así como a la prevención de enfermedades y discapacidades".

Hay profesionales

Así, Pérez Raya puntualiza y explica, "porque parece que no lo tienen del todo claro, que existe una figura de enfermera especialista en Geriátrica". "Ahora mismo hay profesionales disponibles para trabajar, especialistas con dos años más de formación, que dan los cuidados personales e individualizados que cada residente necesita. No es necesario crear nuevos puestos, sino cuidar y recompensar a los enfermeros como se merecen por su trabajo y sus funciones. Queremos pensar que ha sido un malentendido y que el grupo de residencias va a retirar esta página de su plan. Si no,

llegaremos hasta donde haga falta para defender los derechos de la profesión y evitar esta situación”, afirma el presidente de los enfermeros.

En este sentido, se quiere recordar el grandísimo esfuerzo que han hecho los profesionales enfermeros durante la pandemia, cuidando, ayudando y dando el cien por cien de sí mismos para plantarle cara al COVID-19. “No es momento de experimentos, se ha demostrado que las enfermeras son un pilar básico para el Sistema Nacional de Salud y que sin enfermeras la sanidad no funciona. Hay que potenciar su trabajo y no idear nuevos puestos, que lo único que hacen es poner en riesgo a los usuarios”, destaca.

Por último, el CGE lanza también un mensaje para todos los familiares de estos residentes y les pide que exijan la mayor calidad posible para el cuidado de sus mayores. “Las enfermeras son los profesionales formados para estos cuidados y debemos pensar en nuestros mayores y en que reciban la mejor atención. Personal formado con un cursillo express no puede sustituir las funciones de las enfermeras”, asevera Pérez Raya.